

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19223 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º dos de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 487/2012, por auto de 18/05/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Juan Fernández Fernández, con DNI 28530558R, y Rosario Otero Alcalde, con DNI 28557360P, con domicilio en Polígono Norte, Plaza de Carlos Arniches, núm. 2, bloque 47, 8.º B, de Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.ª Elia Hernández Borrego, con teléfono en 954933782, 646989430 y con domicilio postal en San Francisco Javier, 24, Edificio Sevilla I, 4.ª Planta, Módulo B, y dirección electrónica ehernandez@bores-abogados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 24 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120039661-1